

Dentro y fuera de esta capital... Se suscribe en la redaccion...

CRONICA DE SALAMANCA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ANUNCIOS.

Se admiten anuncios... a los suscritores de este periódico...

La correspondencia y cuantos asuntos sean concernientes a este periódico se dirijan y entenderán exclusivamente con el Director, calle de Zamora num. 19

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA.

CRONICA DE SALAMANCA.

UNA CUESTION A LA ORDEN DEL DIA.

Es el asunto que va a ser materia de este articulo por demas delicado y complejo, y no queremos ocultar, desde su primer palabra, ni sus dificultades, ni su importancia.

Hay, parece ser, en Salamanca una empresa, que en sus cálculos y frias meditacionnes, ha creido ver ganancia en la compra de casas y en su inmediata demolicion.

sus fines el público interés, un pensamiento ulterior, una mirada mas profunda; pues que los pueblos no gozan y disfrutan al dia, como los individuos, y sus intereses son mas permanentes.

Ilé aqui una serie de indicaciones que podrian ser materia de largos y provechosos estudios y de una mas detenida esplanacion. Conocemos lo que es el derecho de propiedad y un poco de lo mucho que sobre esto se ha escrito y discurredo.

POESIAS PÓSTUMAS

DE JOSÉ JOSÉ IGLESIAS DE LA CILLA, PRESBITERO. publicadas en la CRONICA DE SALAMANCA.

TOMO PRIMER.

SALAMANCA: Imp. de D. Diego Vazquez, calle de la Rúa, núm. 15.

LETICIA PRIMERA. AL DIOS PAN. Réquiem Dios Pan, Ruegote que asistas A honrar mis cantares Con la melodía. Tú, inventor primario De la fauna amiga, Que guardas del campo Las hierbas delicias; Así vilano flores Las fresas mexillas, Ternuras y abrazos De tu bella Nina. Haz que con mi acento La esquivar aliva De un amante alraigá, Que me desistina. Por el te importuno, Por el noche y día Canto mis amores, Lloro mis desdichas.

LETICIA IV. DE SU PASTOR. No alma primayera Bella y apacible, O el dulce fabonio Que ambares respire, No rosada aurora, Tras la noche triste, Ni el junco que en jorbe Bello se malice: No nube que Febo Sa pabellon jinte, O álamo que abraza Dos emulas vides, No fuente que perlas A diez caños fie, Ni lir: entre rosas, Claret en jazmines; Al romper el dia Son tan apacibles, Como el Pastorcillo Que en mi pecho vive.

dejar, la facultad de disponer en vida, enajenando por los varios medios que se conocen, y aun la mas lata de disponer para despues de la muerte, testando, de diversas maneras, pero en solemne forma. Como ese derecho tenga tales garantias, tan anchurosa esfera para moverse, tan dilatado horizonte que recorrer, y siempre, dentro de ese vastísimo círculo se encuentre respetado, no haya miedo que el propietario se queje, y que la propiedad no corresponda á los elevados fines, para que fué, desde un principio estatuida. No ha menester que se le de siempre, y en todas ocasiones y de una manera absoluta, el derecho de destruir, que podrá venir á ser un derecho de colision y de ataque. Seria una espada en manos de un furioso, una tea encendida en manos de un mentecato, pasando la vacilante y dispersa llama por medio de combustibles hacinados: un peligro por fin inminente, que pondria en alarma á todo hombre sensato, y que toda autoridad debe de conjurar. La licencia de hacer eso, de llegar á ese estremo, de poder producir esos conflictos, (que libertad no la queremos llamar) seria, no el uso del derecho y la sumision á sus consecuencias, sino la anarquia del derecho, y la lucha con él de otros mas fuertes y preferentes.

En la sociedad para evitar esos choques y esas heridas, para alejar turbulencias, para establecer el concierto y la armonia, todo de eso entra cercenado haciendo mútuas concesiones, y tales sacrificios, cuales sean menester para que la sociedad exista. La propiedad se grava y se limita y se la obliga á cambiar de forma, y á la libertad, que es una propiedad aun mas sagrada que la de la tierra y la del capital, se le permite, para que no se desbarde, por entre estensas orillas, que al cabo por dilatadas que sean, vie-

nen á ser, como para el mar las suyas, barreras materiales.

Sino hay pues derechos absolutos, el del propietario no puede serlo, tiene que estar contenido dentro de ciertos limites, cuidando que sean los menores posibles, y teniendo por tal solo aquel que produce un agravio, mas ó menos remoto, pero cierto y efectivo á la entidad colectiva, de cuya asociacion es parte el individuo. Por esta teoria (y hasta aqui no hay nada que no esté sancionada por el concurso de los hombres y de los siglos) la libertad ilimitada de destruir, como base de planes y proyectos mercantiles, los edificios urbanos de una poblacion, no es, ni puede ser consentida. Tenderia á producir perturbaciones en el precio de las cosas, en los alquileres de las habitaciones, cercenando su número, y ese resultado inmediato, y ademas de inmediato necesario, es un resultado opuesto á las miras de la administracion publica en España y donde quiera, cada dia, y con mayor justificacion significadas. ¿Podria permitirse que una empresa hiciera suyas las casas de la Plaza mayor de Salamanca, uno de los mas bellos adornos de la poblacion, y que derribara un lienzo y lo redujera á escombros, y tras de aquel, si queria, todo el cuadro, y tras de la plaza la ciudad? Si la facultad existe y á esa facultad no se puede poner coto, la exageracion del supuesto no debilita su posibilidad; no hace que deba ser relegada, como una quimera la oportunidad de formular la cuestion y de examinarla. Sin que el mal adquiriera mayores proporciones hasta que se insinue en su principio para que sea una obligacion en los que debe evitarle el salir á su encuentro.

Los reglamentos de ornato hacen que los edificios, como los soldados en formacion, den pasos al frente y pasos á retaguardia, en el momento mismo en que su armadura se envejece y se arruina como no han de poder obligar á

edificar al que dá por el pie á una tras otra casa para comerciar con sus restos, cual si se tratara de un buque naufrago? Esos reglamentos limitan el tiempo para fabricar las obras, dan reglas para el arrimo y saca de materiales; ponen tasa á la altura de las construcciones; las modelan en su exterior estructura; determinan sus luces, hasta el color de su último tocado, y quien tanto puede, y tanto legisla y reglamenta no ha de poder detener el hacha que arruina para no levantar, y cuyos pasos van dejando en pos de sí el vacío?

Si hay medios indirectos que primero deben ensayarse, medios que bien pensados darian un resultado seguro: hay luego la espropiacion forzosa y la publica utilidad, hay por fin en los altos poderes del Estado soluciones radicales para los peligros que avanzan y los males desconocidos que surgen de improviso en las sociedades como las enfermedades y las pestes en las personas.

Por lo mismo que la cuestion es delicada conviene consagrarla con calma, si, pero con perseverancia un estudio complejo, que lo abrace todo: El derecho, y esa extrema limitacion del derecho: La propiedad, para que no sufra con esta exploracion el menor roce, y el abuso, si llega á ser notorio y nocivo, de ciertos, por fortuna rarísimos propietarios, que no buscan estabilidad en su posesion, sino un lucro sin miramientos, una ganancia sin consideraciones. Cuando el mal existe, y amaga la vida del enfermo, el cirujano debe de tener la conciencia de su valor, y sondar la herida para aplicarla toda clase de remedios, antes de que resulte mortal.

RAMON LOSADA.

LA VIUERA ALDEANA.

LETRILLAS PRIMERAS.

Selvas de esmeralda,
Rios de cristal,
Con atento oido
Mi Lira escuchad.
Que si mi voz dulce
En dulce cantar,
Cual hiere del montó
La concavidad,
Asi el Zagal hiera,
Tan duro en amar
De zete, que su pecho
Se mireva á pedrar;
Fanos y Silbanos
Los veréis llegar,
Y por estos llanos
Alegres triscar.
Vendrá el Amor Niño,
Mil Ninfas vendrán;
Y en rueda de lazos,
Todos ballarán.

— 9 —

LETRILLA II.

DE SUS CANTARES.

LA SOLICITUD.

LETRILLA III.

— 7 —

Cerrad, cerrad, Niñas
Del grato Aranjuez,
Cerrad las salidas
Del fresco vergel,
Por si las pisadas,
Que el alma me abrasa,
Puedo hallar á ver.
Pues la amena selva
Le ha de detener,
A mil perfarillos,
Tendiendo la red,
O acaso siguiendo
Al Amor cruel,
Tras de otras Zagala
Al sentido fue.
Y si vos le hallareis;
Guardadle, y seded:
Que él en mí, y yo sola
Mandar quiero en él.

Banco hipotecario español. Hemos leído una memoria redactada con el mayor acierto por D. J. Gálvez y Haue en la cual se hace ver de la manera más cumplida las inmensas ventajas que á la industria, al comercio y más á la agricultura, ha de reportar el establecimiento de una sociedad que tendrá por objeto principal: —1.º Prestar con hipoteca sobre bienes inmuebles, rústicos y urbanos, cantidades reembolsables á plazo largo por medio de anualidades que amortizan el capital, ó á plazo corto con amortización ó sin ella. —2.º Crear y negociar obligaciones hipotecarias, cuyo valor nominal no excederá del importe actual de las cantidades prestadas en hipoteca. —3.º Admitir capitales en depósito á título de garantía para las obligaciones hipotecarias emitidas por la sociedad á un plazo que no excederá de 100 días. —4.º Realizar las demás operaciones que tengan por base el fomento y desarrollo de la propiedad territorial, tanto rústica como urbana, anticipando una garantía suficiente contra la insolvencia de las empresas legalmente constituidas, y á las corporaciones provinciales y municipales, debidamente autorizadas para levantar empréstitos con destino á obras de pública utilidad.

Desarrollado un día este pensamiento, y constituida definitivamente esta benéfica sociedad, recibirá la usura este nuevo golpe, que tal vez sea el postrero; pues que por el más alto interés de la patria, para el que necesita atender á cuanto le sea preciso, sin pagar el tan ominoso tributo á la inmoralidad á que muchos hasta hoy se han visto obligados.

Seccion Oficial.

El Boletín del viernes seis del corriente, contiene una circular en la que se marcan las disposiciones que deben tenerse presentes en la elección general, que se verificará en 1.º de noviembre próximo para la renovación por mitad de los Ayuntamientos de la provincia y señalamientos á cada uno de estos del número de electores, electores y concejales que les corresponden.

La Administración de Estancadas del partido de Vigüela, señala el día 10 de Julio próximo para la subasta en pública licitación de cincuenta envases de tabaco, cajones de pino y veinte y nueve ídem de pivoira que tiene de existencia la referida Administración.

El Ayuntamiento del pueblo de Castillejo Martín Viejo, partido judicial anuncia que con autorización del Señor Gobernador y con arreglo al plan y presupuesto formado al efecto, se verificará el día 13 de Julio próximo el remate en pública subasta de la obra de la Fuente pública que tendrá lugar de diez á doce de la mañana.

El Ayuntamiento del pueblo de Tordillos anuncia la vacante de la plaza de Médico-Cirujano á solo esta última, desde el 24 del corriente, dotada con mil r. pagados por semestres por la asistencia de 25 pobres que designa el Ayuntamiento.

El Boletín del lunes 9 del corriente publica una circular comprensiva de la Real orden, en la que se dictan varias reglas respecto al procedimiento que deberán seguir los Ayuntamientos en los expedientes que instruyan para la enagenación del papel del Estado, perteneciente á los Pósitos del Reino.

Contiene otra circular mandando proceder á la venta de los bienes del Cleo y Monjas de la Diócesis de Coria, enclavadas en esta provincia, y concediendo el termino de ocho meses para la redención de censos de la misma procedencia.

Otra circular anuncia que el día 12 de Julio próximo se verificará en el pueblo de Linares la subasta de cuatro castaños arrancados por el viento en el castañar de las Honfrías y otro tronchado en el de Coppelá, tasados en 550 rs. que servirán de tipo para el remate.

Por la Junta provincial de Beneficencia se anuncia la vacante de enfermera del Hospital de Dementes de esta capital, dotada con racion y emolumentos y 1500 reales anuales.

Los ayuntamientos de Villaseco de los Reyes, Martín del Río y Tarazona, anuncian las vacantes de las plazas de Médicos.-Cirujanos de dichos pueblos.

Noticias de la Capital.

La calle de Zamora es una de las calles de mas tránsito en la presente temporada y sin embargo la calle de Zamora se hace intransitable por el excesivo polvo que hay en ella. Bueno sería que se pusiera remedio á este mal, que es un verdadero mal.

Otro de los males en este tiempo es el de que no se enciendan los faroles del campo de San Francisco, paseo que hemos visto ya por las noches muy concurrido y sin embargo muy poco alumbrado.

Segun unos para el dia primero de Julio y segun otros para el veinte, es cuando viene aqui la compañía de Zarzuela.

El viernes último se terminaron en la Universidad los exámenes de prueba de curso: el sábado tuvieron lugar las oposiciones á premios ordinarios en la Facultad de Filosofía y Teología y Letras, el martes las de la de Derecho, habiendo comenzado á conferir grados de Bachiller el viernes y de Licenciado en el día de ayer.

Noticias Generales.

En la alocucion que el Padre Santo pronunció en el Consistorio del 24, dijo entre otras cosas: «Oremos por el corto número de sacerdotes, estraviados que se separan de ellos y se colocan en las filas de los perseguidores. Oremos sobre todo por ese desdichado, único obispo, que ha hecho traicion á la causa santa.» Creemos que aludió su Santidad al obispo de Ariano, que se hizo garibaldino y hoy preside la sociedad de clérigos emancipados, establecida en Napoles. «Las circunstancias son graves, añadió el Pontífice; tiempos pueden venir en que yo no podré congregaros como hoy al rededor mio y dirigiros mi palabra; tiempos en que ni siquiera me será posible hacer llegar á todos vosotros mis instrucciones y mandatos.»

En celebridad del Consistorio celebrado en Roma el día 21 de mayo, hubo por la noche una magnífica recepción en el palacio de España donde se hallan alojadas los cardenales, arzobispos de Santiago y Burgos, los elegantes salones de aquel santuario estirado, lujosamente adornados y con profusion de luces, estuvieron poblados por algunas horas de lo mas escogido de la sociedad romana y de los personajes extranjeros. Cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, embajadores, generales, damas de la mas alta aristocracia y otras personas de distincion del pais y del extranjero, se veían mezclados en una admirable confusion en el palacio de la embajada. A las nueve llegaron los cappelos que segun costumbre, envia el Sumo Pontífice á los nuevos purpurados por conducto de su camarero secreto y en dos bandejas de plata. Recibidos los domésticos del Santo Padre, monseñor Ricci pronunció un discurso en italiano refiriendo los meritos del agraciado señor Garcia Cuesta, al que este contestó en latin en breves y sentidas frases. Igual ceremonia tuvo lugar con el metropolitano de Burgos. La recepcion terminó á las once de la noche sin haber cesado de ofrecerse durante ella á la eleccion de los concurrentes bandejas de exquisitos helados y dulces, mientras en la plaza dos bandas de música entretenían agradablemente á un inmenso gentio que acudió á aquel punto.

Los prelados llegan de cincuenta en cincuenta á Roma y los clérigos en número infinito. En estos últimos dias han ido mils treientos sacerdotes franceses. Créese que el día de la canonizacion de los mártires no bajaran de 500 los arzobispos y obispos presentes.

Cada día aumenta el número de los que visitan la exposicion de Londres, en la cual asi como en sus inmediaciones, toda va tomando el aspecto y colorido definitivo que ha de mostrar permanentemente.

La mayor suma de concurrentes fue la del viernes 20 de mayo, que ascendió á 23,613. La entrada varia de uno á cinco chelines.

El bazar internacional inmediato á la exposicion puede darse ya por concluido. La perspectiva que presenta en el interior es agradable como adornado por franceses la variedad de brillantes colores de las mil y una banderas que cuelgan del techo y galerias ofrece un atractivo inapreciable.

Durante cuatro horas tocan cada dia en el kandas militares.

La afluencia de personas es considerable, y no han faltado gentes de los condados, que equivocaron este lugar con la exposicion.

Entrada seis peniques.

Ha muerto en Florencia una mujer llamada Antonia Marinello que vivió en los voluntarios de Garibaldi, no como guerrera, sino como soldado. Llevada á la espalda la mochila y el fusil al hombro, y fue nombrada cano. Sobre el ataud se veían la blusa y la gorra garibaldinas y el fusil y la bayoneta.

Los garibaldinos le hicieron un pomposo entierro: la autoridad no permitió que los Milicianas Nacionales asistieran á él de uniforme. Antonio Marinello di Venezia pronunció el elogio fúnebre de la ex-garibaldina, quien llamó bendita entre todas las mujeres; lamentando que sus restos no descanasen en la basílica de San Pedro en Roma: únicas frases de carácter religioso que tuvo el discurso.

Acaba de inventarse en Francia una carabina que puede disparar 30 tiros en un minuto. He aquí la descripción que da un periódico extranjero de este pequeño invento: «En el revolver conocido hasta ahora es siempre el número de tiros, porque estando cargados los tubos en que se giran sobre su eje, el número de tubos no puede ser mayor de cinco ó seis, porque con un número mayor de tubos las dimensiones del cilindro serian demasiado grandes, y el arma por consiguiente sería poco portátil.

Un número, Mr. Farre, ha concebido la feliz idea de colocar los tubos de los cartuchos en una barra horizontal separada del cañon. Cuando se quiere tirar se toma esta barra, provista de autemata de sus cartuchos y se la coloca atravesada, formando una cruz con el cañon. Despues de cada tiro y por el mecanismo mismo del revolver, la barra empuja, que tiene delante un diámetro á muestra, presenta un nuevo cartucho al extremo del cañon.

Descargada esta barra se la reemplaza en otra exactamente igual, y como en la barra lleva diez cartuchos y se pueden descargar cinco barras en un minuto, se ve que la carabina puede disparar 50 tiros por minuto.»

La diputacion provincial de Barcelona ha votado una suma de nueve mil duros para la ereccion de una estatua en honor de S. M. la Reina, para colocarla en el salonde las sesiones.

Variedades.

El abanico.—El abanico en las manos de una mujer es tanto como los alambres eléctricos en poder de un telegrafista. Este, por medio del telegrafo, se entienda con las personas sin desplegar sus labios, aquellas, por medio del abanico, hablan con los hombres sin pronunciar una palabra. ¿En que consiste, pues el lenguaje de abanico? Oid:

La mujer que abre y cierra su abanico muchas veces y en un corto espacio de tiempo, ó tiene celos, ó se siente dominada por la colera.

La que por el contrario, lo abre y lo cierra con mucha pausa, es porque observa con indiferencia á los que la miran.

La que lo cierra de golpe y con rabia, indica desdén. La que se entretiene en jugar con sus varillas, amor hacia el que la mira.

La que estando abanicándose fija de repente sus ojos en las pinturas del pais, da una cita á su amante por medio de esta señal contando despues las varillas se indica la hora.

La que lo mantiene cerrado durante unos instantes y despues se abanica muy despacio, quiere dar á entender que su corazon está ocupado.

La que despues de mirar á un hombre se abanica muy de prisa, indica que le ama.

La que lo lleva cerrado y en vez de tomarle por la union de las varillas lo coge por el lado opuesto, da á entender á los que la miran que no tiene amante.

El hombre declara su amor á la mujer entregándole el abanico entrecubierto. Si ella lo abre del todo indica que corresponde á su cariño; pero si lo cierra manifiesta claramente que no le ama.

Como el abanico se da por las varillas significa amistad; por el lado opuesto odio.

Todas estas observaciones nos han sido comunicadas en secreto, por una hermosa niña, y nosotros se las referimos, tambien en secreto, á nuestros lectores.

El secretario de la redaccion, Maxxi. Penazzo.

Editor responsable, Juan Aguilera.

SECCION DE ANUNCIOS.

TREINTA AÑOS

LA VIDA DE UN JUGADOR.

NOVELA ORIGINAL,

inspirada del drama de su mismo título,

POR

DON MANUEL ANGELON.

Las proporciones de un drama son campo muy estrecho para desarrollar un plan tan grandioso, de suerte que bien mirado, el argumento no comienza ni acaba, porque no se sabe de los protagonistas ni como empezaron su carrera de tahures, ni como terminaron su vida de asesinos.

Estos inconvenientes van á ser subsanados en la presente novela, cuyo pensamiento tenia el autor formulado hace muchos años, mas sin quererle dar á luz hasta tanto que ha podido reunir un caudal de observaciones bastante para poner el dedo en muchas llagas, que brotan sangre y hacen verter lágrimas.

Desde la introduccion, en que se trae ingeniosamente al libro la descripcion del hecho mas grande de todos los siglos, hasta el último capítulo de la novela, en que la mano de Dios pesa como un mundo sobre la orgullosa frente del reprobado, el interes y la moral de la obra no decaen un solo instante, ni en la primera parte, que se titula *el tahur*, ni en la segunda, que se titula *el falsario*, ni en la tercera, que se titula *el parricida*.

Estos tres títulos son treinta años de la vida de un hombre, tres épocas de la existencia de un jugador, tres jornadas invariables por las cuales se encamina desde el seno de la familia hasta lo alto del cadalso.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra *Treinta años de la vida de un jugador* constará de unas 40 entregas de 10 páginas casi folio; las que excedan de este número se darán gratis. La impresion será clara y esmerada, y el papel superior. Cada tres entregas se repartirá una preciosa lámina litografiada, dibujo del inteligente artista Sr. Planas.

Se repartirán 2 entregas semanales con la mayor puntualidad.

A pesar del lujo de la edicion, cada entrega valdrá 1 real en toda España. Se suscribe en esta capital en la libreria de D. Diego Vazquez.

EL QUIJOTE

Y

LA ESTAFETA DE URGANDA,

POR DON FRANCISCO MARIA TUBINO.

Dividese este libro en dos secciones. En la primera están contenidas las opiniones del autor respecto del Quijote; en la segunda la critica del folleto del Sr. Benjumea, no tanto por lo que es en sí cuanto por lo que se presupone en los comentarios de que es como una introduccion y muestra.

Consta la obra de un tomo de 200 páginas, letra compacta, esmerada impresion y buen papel, elegantemente encuadernada.

Se halla de venta en la libreria de D. Diego Vazquez.

PRONTUARIO DE QUINTAS.

Contiene: La ley de 30 de Enero de 1836, reformada por la de 1.º de Marzo de 1862, con aclaraciones y notas relativas á las disposiciones posteriores á la primera no derogadas por la segunda; y el Reglamento de exenciones físicas para el servicio militar, de 10 de Febrero de 1838, con las modificaciones introducidas por diferentes soberanas resoluciones; publicado por D. Manuel Cándido Reynoso. Este manual se remite por el correo franco de porte y certificado, mediante pedido hecho á D. Leandro Rallo, administrador del periódico, *El centinela de los Secretarios*, en Zaragoza, ó al Director D. Manuel Cándido Reynoso, acompañando letra de 3 rs. ó once sellos de correos de cuatro cuartos.

ARANCELES JUDICIALES

de los Secretarios de los juzgados de Paz; Secretarios de Ayuntamiento, Hombres buenos y Fieles de fechos de los pueblos; Alguaciles y porteros y peritos, conforme á las modificaciones hechas por el real decreto de 28 de abril de 1860, publicados en *El Centinela de los Secretarios*, por su director D. Manuel C. Reynoso.

Véndense estos Aranceles, que constan de 16 páginas en 4.º prolongado, en Zaragoza en la administracion de *El Centinela de los Secretarios* á 3 rs. cada ejemplar; tambien se remitirán por el correo, franco de porte, mediante pedido hecho á D. Leandro Rallo, administrador del citado periódico, ó á su director, acompañando á él ocho sellos de correos de los de 4 cuartos por cada ejemplar que se reclame.

DON JUAN

DE

SERRALLONGA.

NOVELA ORIGINAL DE

D. VICTOR BALAGUER.

SEGUNDA EDICION.

Agotada en poco tiempo la numerosa edicion que se hizo de esta obra y continuando los pedidos, ha sido preciso reimprimirla. Sin embargo, no será esta una niera reimpression toda vez que es su autor quien se ha encargado de revisarla y corregirla, reformando algunos capitulos y variando otros así en la forma como en el fondo, para dar un nuevo aliciente á su lectura y presentarla, si no como una obra nueva, como muy mejorada al menos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.º prolongado, de buen papel y esmerada impresion.

La obra constará de 42 entregas, repartiéndose dos cada semana.

Con cada tres se repartirá una hermosa lámina suelta, dibujo de D. Vicente Urrabietta, siendo el grabado en boj obra de los primeros artistas de España.

A la primera entrega acompaña una elegante cubierta-portada para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

Se suscribe en la libreria de Diego Vazquez, calle de la Rua, núm. 15.

En subasta estrajudicial, que tendrá lugar el día 6 del próximo Julio á las once de la mañana, en la escribania de D. Celedonio Miguel Gomez, se venden por la testamentaria de D. Alonso Martín Figueroa, tres casas enclavadas en el casco de esta Capital, una en la calle de los Moros, núm. 14; otra en la de la Sierpe, núm. 9; otra en el corral de Guevara, núm. 6; bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en aquella escribania.

El Domingo 22 de Junio próximo se venden en subasta estrajudicial en la Escribania de D. Pedro Lucas Bellido, vecino de Salamanca, las fincas que á continuacion se expresan por su dueño el Señor D. Pascual de Calvo y Tragacete. En la indicada Escribania estarán de manifiesto los títulos de pertenencia y las condiciones para la subasta, de que podrán enterarse las personas que gusten tomar parte en ella.

Propiedades sitas en el término jurisdiccional de Villavieja de los Aires, partido judicial de Ledesma.

El cierro chico del Rebollar, de cabida y de 3 fanegas.

Idem. El prado del Rebollar de 6 fanegas.

Idem. El cierro grande del Rebollar de 16 fanegas.

Idem. El cierro del Fraile de 2 y media fanegas.

Idem. El cierro de los Cregos de 10 fanegas.

Idem. El prado del Pozo chacon de media fanega.

Idem. La cortina y colagos del Cuernito de 1 fanega.

Idem. El prado de los Toros de 2 fanegas.

Idem. La cortina de la Romana de 1 fanega.

Idem. La cortina del Fresno de fanega y media.

Idem. La huerta del pozo de Concejo de una fanega.

Idem. Los Colagos de Peñaguariza de fanega y media.

Idem. La tierra del Rebollar de una fanega.